

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sambyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 802 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO "PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN", DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 12 de septiembre de 2019

VISTO: La Ley N° 3051 del 17 de noviembre de 2006 "Nacional de Cultura".

El Decreto N° 7133 del 18 de mayo de 2017, "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 3051/2006 «Nacional de Cultura» y se reorganiza la Estructura Orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la República".

La Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las instituciones sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República".

La Resolución CGR N° 377/2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno para las instituciones Públicas del Paraguay – MECIP/2015".

La Resolución SNC N° 299/2018, de fecha 23 de noviembre de 2018, "Por la cual se consolida la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) en la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República. ...".

La Resolución SNC N° 479/2019, "Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración de Procedimientos y caracterización de procesos, con sus respectivos Formatos", y,

CONSIDERANDO: Que el desarrollo de procedimientos permitirá un ordenamiento en las actividades en el ámbito de las funciones y competencias de los funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura, impulsando y guiando las metas y los resultados previstos. Formaliza las estrategias de la organización para dar cumplimiento a la misión, visión y objetivos institucionales.

Que, por Nota SNC/MECIP N° 015/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, la señora Malluch Gómez Portillo, Directora de la Dirección del MECIP de la Secretaría Nacional de Cultura, solicita a la Máxima Autoridad la aprobación, resolución mediante, del Procedimiento "Gestión de Producción y Circulación" Versión 01, para la correcta aplicación del mismo.

Que por consiguiente es necesario aprobar el procedimiento solicitado, a fin de brindar una herramienta de apoyo a las gestiones propias de la Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales de la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017, del 18 de mayo de 2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como el de máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el artículo 6° de la Ley N° 3051/2006, Nacional de Cultura.



SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÄ
ARANDUPY
Sambhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

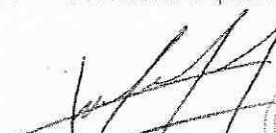
■ TETÄ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 802 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO "PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN", DE LA DIRECCION GENERAL DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

- Artículo 1°.- Aprobar e implementar el Procedimiento "Producción y Circulación" con Código PR-GDDPC-GEC-PC-01, Versión 01, dependiente de la Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República, cuyos Formatos se anexan y forman parte integrante de la presente Resolución.
- Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.


Juan A. Domínguez
Secretario General



TETÄ
ARANDUPY
SAMBHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

TETÄ
ARANDUPY
SAMBHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC



TETÁ
ARANDUPY
Sinchikua
YATYKAI
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

SEDE: PARDO CA VEGROS Nº 386, CASA BOCIO II
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ECONOMÍA CULTURAL
MACROPROCESO: GESTIÓN DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES
PROCESO: GESTIÓN DE ECONOMÍA CULTURAL


Maltuch Gómez P.
Directora MECIP
S. N. C.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

ANEXO RESOLUCIÓN N° 802 / 2019

	HAEDO C/ YEGROS N° 386. CASA BOCIO II DIRECCION DE ECONOMIA CULTURAL CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO: GESTION DE ECONOMIA CULTURAL	Versión: [01]
---	---	---------------

MACROPROCESO:	GESTION DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES	
PROCESO:	GESTION DE ECONOMIA CULTURAL	
OBJETIVO DEL PROCESO:	Planificar, diseñar, ejecutar y monitorear programas y proyectos encaminados a apoyar las políticas de las Industrias Culturales y Creativas, con enfoque en la diversidad, descentralización y economía creativa.	

PROCESO PROVEEDOR	ENTRADAS (INSUMOS)	PROCEDIMIENTOS	SALIDA (RESULTADOS)	PROCESO CLIENTES
Gestion de Planificacion SNC - Gestion de Interculturalidad y Asuntos Indigenas - Gestion de Formacion y Divulgación de la Diversidad Cultural - Organismos Privados/Publicos - Ciudadania	Solicitud de Partes - Cronograma anual de Trabajo.	Produccion y Circulacion	Informe de Gestion sobre producto entregado.	Gestion de Planificacion SNC - Gestion de Interculturalidad y Asuntos Indigenas - Gestion de Formacion y Divulgación de la Diversidad Cultural - Gestion de Prensa
Gestion de Planificacion SNC - Gestion de Interculturalidad y Asuntos Indigenas - Gestion de Formacion y Divulgación de la Diversidad Cultural - Organismos Privados/Publicos - Ciudadania	Solicitud de Partes - Cronograma anual de Trabajo.	Acceso y consumo Cultural	Informe de Gestion sobre producto entregado.	Gestion de Planificacion SNC - Gestion de Interculturalidad y Asuntos Indigenas - Gestion de Formacion y Divulgación de la Diversidad Cultural - Gestion de Prensa

Elaborado por:	Maria Z. Herebia, Lucía Brizuela F., Funcionarias Direccion de Economia Cultural - Direccion Grc	Fecha: 06/06/2019
Revisado por:	Nelson Gonzalez, Director de Economia Cultural, DGDDPC - Malluch Gomez, Directora MECIP	Fecha: 12/06/2019
Aprobado por:	Alda Carreras, Directora Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales. <i>[Signature]</i>	Fecha: 14/06/19

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

[Signature]

Nelson González, Director
Dirección de Economía Culturales
Secretaría Nacional de Cultura

[Signature]



[Signature]

ANEXO RESOLUCIÓN N° 802/2019

	HAEDO C/ YEGROS N° 386. CASA BOCIO II	CÓDIGO
	DIRECCION DE ECONOMIA CULTURAL	[PR- GDDPC- GEC - PC-01]
	PROCEDIMIENTO: Producción y Circulación	VERSIÓN: 01
MACROPROCESO:	GESTIÓN DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES	
PROCESO:	GESTIÓN DE ECONOMÍA CULTURAL	
PROCEDIMIENTO:	Producción y Circulación	
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:	Promocionar y fortalecer la circulación, promoción y comercialización de productos culturales.	
ALCANCE:	DESDE: Recepción de solicitud del Superior Inmediato. HASTA: Entrega de Producto a la ciudadanía e informe final al Superior Inmediato	
ABREVIATURAS:	DEC: Dirección de Economía Cultural DGDDPC: Dirección Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales. DGCE: Dirección General de Comunicación Estratégica Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural. Autoridad Institucional	
CAMBIO EN LA VERSIÓN:	EMISIÓN INICIAL	
FECHA DE VIGENCIA:		

Nº	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO GENERADO	RESPONSABLE
1	Recepcionar Nota de Solicitud interna /externa y/o activación de programación anual.	Inicia	Recepcionar solicitud (ya sea externa, interna y/o del Superior Inmediato según Cronograma de Actividades).	Recepción Mesa de Entrada y/o Visto Buena del Director/a Gral.	Func. Mesa de Entrada / Director/a de la DEC.
2	Convocar a reunión de Trabajo		Analizar solicitud y convocar a áreas e Instituciones involucradas vía correo electrónico a fin de informar y establecer directrices conforme a indicaciones del Director/a Gral. de DGDDPC y de la MAI.	Correo Electrónico, Medios Tecnológicos	Director/a de la DEC.
3	Gestionar reunión y definir responsabilidades.		Elaborar en forma participativa Plan de Trabajo y/o asignar responsables conforme a funciones de cada área e Institución involucrada. 2. Labrar acta y lista de asistencia con firma de los responsables.	Acta de reunión / Lista de asistencia	Director/a de la DEC. / Funcionarios designados.
4	Remitir memorándum de necesidades.		Elaborar, refrendar y remitir memorándum de necesidades de cooperación Internas y externas, derivados de las reuniones de programación. (Solicitar remisión a la MAI en caso de Organismos Externos)	Memorándum / Registro Mesa de Entrada.	Func. Responsable de la DEC. / Func. Mesa de Entrada / Director de la DEC.
5	Realizar seguimiento a solicitudes remitidas.		Realizar seguimiento a solicitudes de apoyo remitidas tanto interna como externamente vía telefónica y/o correo electrónico.	Correo Electrónico	Func. Responsable de la DEC. / Director de DEC.
6	Convocar y Realizar reunión pre evento.		Convocar a las instancias involucradas con compromisos asumidos ante la Institución a fin de verificar cumplimiento de necesidades de apoyo remitidas. Labrar lista de asistencia y acta de reunión.	Acta de reunión.	Func. Responsable de la DEC. / Director/a DEC.
7	Solicitar difusión del evento.		Elaborar, refrendar y Remitir memorando al Director/a de DDPC solicitando difusión masiva del evento a ser realizado, por parte de la DGCE.	Memorándum / Registro Mesa de Entrada.	Func. Mesa de Entrada / Director DEC.
8	Traslado al lugar del evento para preparativos.		Verificar lugar del evento, definir plano de ubicación y realizar entrega a los participante e involucrados.	No aplica.	Func. Responsable de la DEC. / Director/a de la DEC.
9	Coordinar y verificar desarrollo del evento		Coordinar con los involucrados la correcta ubicación, verificar funcionamiento de equipamiento en general y realizar los ajustes y controles necesario al programa a ser desarrollando.	No aplica.	Director/a de la DEC.
10	Registrar evento.		Realizar capturas fotográficas y filmación durante la ejecución del evento.	Fotografía. / filmacion	Func. Responsable de la DEC.
11	Remitir insumos para publicación		Elaborar memorándum con detalles del evento y fotografías, refrendar y remitir a la DGDDPC, para su remisión a la DGCE a efectos de su publicación oficial en paginas y medios Institucionales.	Memorándum / Registro Mesa de Entrada.	Func. Mesa de Entrada / Director/a DEC.
12	Remitir Informe final	Fin	Elaborar informe final sobre evento realizado y los servicios prestados, con los detalles requeridos por la DGPDIC de la Institución. Refrendar y remitir a la DGDDPC vía memorándum interno.	Informe/ Memorándum / Registro Mesa de Entrada.	Func. Mesa de Entrada / Func. Responsable de la DEC / Director/a DEC.

CONTROL DE REGISTROS			
Nombre del Registro	Código (si aplica)	Área Archivo	Forma de Archivo
Memorándum	No aplica	Área remitente y receptora	Física y/o Digital
Mesa de entrada	No aplica	Área remitente y receptora	Cuaderno (física) y/o Sistema de Gestión Documental (digital)
Informe	No aplica	Área remitente y receptora	Física y/o Digital
Acta y Lista de asistencia	No aplica	Dirección de Econ. Cultural	Física y Digital

Elaborado por: María Z. Heredia, Julia Britzela F. Funcionarias Dirección de Economía Cultural - Dirección Gral. de DDPC	Fecha: 06/06/2019
Revisado por: Nelson González, Director de Economía Cultural, DGDDPC - Mariela López, Directora DECIP	Fecha: 12/06/2019
Aprobado por: Alda Carreras, Directora Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales	Fecha: 14/06/19



Nelson González, Director
Dirección de Economía Culturales
Secretaría Nacional de Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

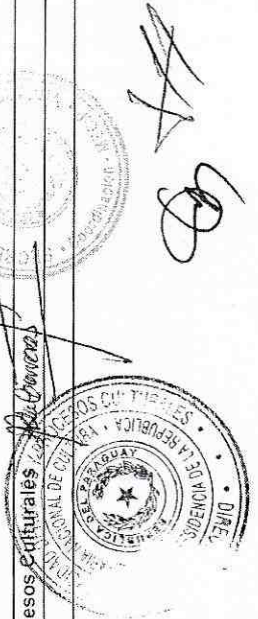
ANEXO RESOLUCIÓN N° 802/2019

INSTITUCION: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA						
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP						
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO						
COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						
ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
FORMATO: Identificación de Riesgos – Actividades						
N°: 70						
MAROPROCESO: GESTION DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES. COD: PR- GDDPC						
PROCESO: GESTION DE ECONOMIA CULTURAL COD: PR- GDDPC- GEC						
SUBPROCESO: PRODUCCION Y CIRCULACION COD: PR- GDDPC- GEC - PC						
ACTIVIDADES	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.	RIESGOS	DESCRIPCION RIESGO	AGENTE GENERADOR	CAUSAS	EFFECTOS
N° 4: Remitir memorandum de necesidades.	Elaborar, refrendar y remitir memorandum de necesidades de cooperacion Internos y externos, derivados de las reuniones de programacion. (Solicitar remision a la MAI en caso de Organismos Externos)	Demora	Tardanza en el cumplimiento de algo.	Presupuesto.	Alta demanda de usuarios y Escasa disponibilidad de recursos.	Deterioro de la imagen institucional.
N° 5: Realizar seguimiento a solicitudes remitidas.	Realizar seguimiento a solicitudes de apoyo remitidas tanto interna como externamente via telefonica y/o correo electronico.	Incumplimiento	No realizar aquello a que se está obligado.	Presupuesto. Personas	Escasa disponibilidad presupuestaria. Funcionarios con exceso de trabajo. cantidad insuficiente de funcionarios	Desconfianza. Retraso en el desarrollo del proceso. Duplicación de actividades
N° 9 Coordinar y verificar desarrollo del evento	Coordinar con los involucrados la correcta ubicación, verificar funcionamiento de equipamiento en general y realizar los ajustes y controles necesario al programa a ser desarrollado.	Incumplimiento	No realizar aquello a que se está obligado.	Cambios climaticos.	Inexactitud en las previsiones climaticas.	Deterioro de la imagen Institucional. Generacion de desconfianza. Pérdida economica.
Elaborado por: Maria Z. Herebia, Lucia Brizuela F., Funcionarias Direccion de Economia Cultural - Direccion Gral. de DDPC.						
Fecha: 06/06/2019						
Revisado por: Nelson Gonzalez, Director de Economia Cultural, DGDPC - Malluch-Gomez, Directora MECIP						
Fecha: 12/06/2019						
Aprobado por: Alda Carreras, Directora Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales						
Fecha: 14/06/19						

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

Nelson González, Director
Dirección de Economía Culturales
Secretaría Nacional de Cultura



ANEXO RESOLUCIÓN N° 802 /2019

INSTITUCION: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA								
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP								
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO								
COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS								
ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
FORMATO: Calificación y Evaluación de Riesgos – Actividades								
MAROPROCESO: GESTION DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES.						COD: PR- GDDPC		
PROCESO: GESTION DE ECONOMIA CULTURAL						COD: PR- GDDPC- GEC		
SUBPROCESO: PRODUCCION Y CIRCULACION						COD: PR- GDDPC- GEC - PC		
PROCEDIMIENTO: PRODUCCION Y CIRCULACION						COD: PR - GDDPC - GEC - PC - 01		
N°: 75								
(3) ACTIVIDADES	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	(4) RIESGOS	CALIFICACIÓN			(8) EVALUACIÓN	(9) MEDIDAS DE RESPUESTA	
			(5) PROBABILIDAD	(6) IMPACTO	(7) CALIFICACIÓN			
N° 4: Remitir memorandum de necesidades.	Elaborar, refrendar y remitir memorandum de necesidades de cooperacion Internos y externos, derivados de las reuniones de programacion. (Solicitar remision a la MAI en caso de Organismos Externos)	Demora	2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir, proteger, compartir	
N° 5: Realizar seguimiento a solicitudes remitidas.	Realizar seguimiento a solicitudes de apoyo remitidas tanto interna como externamente via telefonica y/o correo electronico	Incumplimiento	2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir, proteger, compartir	
N° 9 Coordinar y verificar desarrollo del evento	Coordinar con los involucrados la correcta ubicacion, verificar funcionamiento de equipamiento en general y realizar los ajustes y controles necesario al programa a ser desarrollado.	Incumplimiento	1	40	40	IMPORTANTE	Prevenir, proteger, compartir	
Elaborado por: Maria Z. Herebia, Lucia Brizuela F., Funcionarias Direccion de Economia Cultural - Direccion Gral. de DDPC.								
Fecha: 06/06/2019								
Revisado por: Nelson Gonzalez, Director de Economia Cultural, DGDDPC - Malluch Gomez, Directora MECIP								
Fecha: 12/06/2019								
Aprobado por: Alda Carreras, Directora Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales.								
Fecha: 19/06/19								



Nelson González, Director
 Direccion de Economia Culturales
 Secretaria Nacional de Cultura



ANEXO RESOLUCIÓN N° 802/2019

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -			
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO			
COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
ESTÁNDAR: VALORACIÓN DE RIESGOS			
FORMATO: Ponderación Actividades y Riesgos			
N°: 80			
MAROPROCESO: GESTION DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES.		COD: PR- GDDPC	
PRÓCESO: GESTION DE ECONOMIA CULTURAL		COD: PR- GDDPC- GEC	
SUBPROCESO: PRODUCCION Y CIRCULACION		COD: PR- GDDPC- GEC - PC	
PROCEDIMIENTO: PRODUCCION Y CIRCULACION		COD: PR - GDDPC - GEC - PC - 01	
PONDERACIÓN ACTIVIDADES		PONDERACIÓN DE RIESGOS DE LAS ACTIVIDADES	
(2) Actividades	(3) Ponderación %	(4) Riesgos	(5) Ponderación %
N° 4: Remitir memorandum de necesidades.	33%	Incumplimiento	67%
N° 5: Realizar seguimiento a solicitudes remitidas.	33%	demora	33%
N° 9 Coordinar y verificar desarrollo del evento	33%		0%
Total:	100%	Total:	100%
Elaborado por: María Z. Herebía, Lucía Brizuela F., Funcionarias Dirección de Economía Cultural - Dirección Gral. de DDPC.			
Fecha: 06/06/2019			
Revisado por: Nelson Gonzalez, Director de Economía Cultural, DGDDPC - Maluán Gómez, Directora MECIP			
Fecha: 12/06/2019			
Aprobado por: Alda Carreras, Directora Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales			
Fecha: 14/06/19			



Nelson González, Director
Dirección de Economía Culturales
Secretaría Nacional de Cultura



ANEXO RESOLUCIÓN N° 802/2019

INSTITUCION: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA									
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO									
COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS									
ESTÁNDAR: VALORACIÓN DE RIESGOS									
FORMATO: Priorización Riesgos y Actividades									
MAROPROCESO: GESTIÓN DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES.								COD: PR- GDDPC	
PRÓCESO: GESTION DE ECONOMIA CULTURAL								COD: PR- GDDPC- GEC	
SUBPROCESO: PRODUCCION Y CIRCULACION								COD: PR- GDDPC- GEC - PC	
PROCEDIMIENTO: PRODUCCION Y CIRCULACION								COD: PR - GDDPC - GEC - PC - 01	
N°: 85									
(1) Riesgos	(A)	N° 4: Remitir memorandum de necesidades.		N° 5: Realizar seguimiento a solicitudes remitidas.		N° 9 Coordinar y verificar desarrollo del evento		(3)	(4)
	Actividad							Total Puntaje Riesgo	Priorización de Riesgo
	(B)% Ponderación Actividad	33%		33%		33%			
	(2) % Ponderación Riesgo	Calificación	Peso	Calificación	Peso	Calificación	Peso		
Incumplimiento	67%	40	8,89	40	8,89	0	0,00	17,78	1
demora	33%	0	0,00	0	0,00	40	4,44	4,44	2
00-ene	0%	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	
(C) Total Actividades	100%		8,89		8,89		4,44		
(D) Priorización Actividades		2		1		3			
Elaborado por: Maria Z. Herebia, Lucia Brizuela F., Funcionarias Direccion de Economia Cultural - Direccion Gral. de DDPC.									
Fecha: 05/06/2019									
Revisado por: Nelson Gonzalez, Director de Economia Cultural, DGDDPC - Malluch Gomez, Directora MECIP									
Fecha: 12/06/2019									
Aprobado por: Alda Carreras, Directora Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales									
Fecha: 14/06/19									

[Handwritten signature]



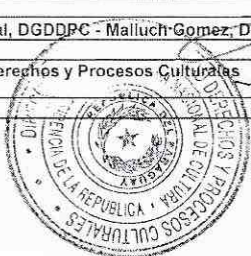
[Handwritten signature]

Nelson González, Director
Dirección de Economía Culturales
Secretaría Nacional de Cultura



ANEXO RESOLUCIÓN N° 802/2019ⁱ

INSTITUCION: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -			
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO			
COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
ESTÁNDAR: VALORACIÓN DE RIESGOS			
FORMATO: Mapa de Riesgos - Actividades			
N°: 90			
MAROPROCESO: GESTION DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES.		COD: PR - GDDPC	
PROCESO: GESTION DE ECONOMIA CULTURAL		COD: PR - GDDPC - GEC	
SUBPROCESO: PRODUCCION Y CIRCULACION		COD: PR - GDDPC - GEC - PC	
PROCEDIMIENTO: PRODUCCION Y CIRCULACION		COD: PR - GDDPC - GEC - PC - 01	
(1) RIESGOS	(2) DESCRIPCIÓN	(3) TOTAL PUNTAJE RIESGO	(4) PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
Incumplimiento	No realizar aquello a que se está obligado.	17,78	1
demora	Tardanza en el cumplimiento de algo.	4,44	2
Elaborado por: Maria Z. Herebia, Lucia Brizuela F., Funcionarias Direccion de Economia Cultural - Direccion Gral. de DDPC.			
Fecha: 06/06/2019			
Revisado por: Nelson Gonzalez, Director de Economia Cultural, DGDDPC - Mailuch Gomez, Directora MECIP			
Fecha: 12/06/2019			
Aprobado por: Alda Carreras, Directora Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales			
Fecha: 14/06/19			



Nelson González, Director
Dirección de Economía Cultural
Secretaría Nacional de Cultura



ANEXO RESOLUCIÓN N° 802/2019

INSTITUCION: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA											
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP											
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTION											
ACTIVIDADES DE CONTROL											
CONTROLES											
Diseño de Controles y Análisis de Efectividad											
N°: 95											
MAROPROCESO: GESTION DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES. COD: PR- GDDPC											
PROCESO: GESTION DE ECONOMIA CULTURAL COD: PR- GDDPC- GEC											
SUBPROCESO: PRODUCCION Y CIRCULACION COD: PR- GDDPC- GEC - PC											
PROCEDIMIENTO: PRODUCCION Y CIRCULACION COD: PR- GDDPC - GEC - PC - 01											
(5) Riesgo	Actividad	(6) Acciones de Prevención	(7) Criterios de Diseño	(8) Tipo de Control	(9) Control Propuesto	(10) Eficacia	(11) Eficiencia	(12) Efectividad			
Demora	N° 4: Remitir memorandum de necesidades.	Calendarizar actividades mensuales.	Oportuno	Preventivo	Gestionar acciones con organismos externos de apoyo.	0,57	0,70	0,6			
Incumplimiento	N° 5: Realizar seguimiento a solicitudes remitidas.	Asignar responsable de actividad.	Conveniente Relevante	Preventivo	Solicitar via memorandum respuesta por escrito en plazo a ser definido.	0,57	0,90	0,7			
Incumplimiento	N° 9 Coordinar y verificar desarrollo del evento	Asignar responsable de actividad.	Conveniente Oportuno.	Preventivo	Verificar semanalmente cambios climaticos emergidos.	0,33	0,90	0,6			
Elaborado por: Maria Z. Herebia, Lucia Brizuela F., Funcionarias Direccion de Economía Cultural, Direccion Gral. de DDPC.											
Fecha: 06/06/2019											
Revisado por: Nelson Gonzalez, Director de Economía Cultural, DGDPPC - Mallich Gomez, Directora MECIP											
Fecha: 12/06/2019											
Aprobado por: Aida Carreras, Directora Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales, DGDPPC											
Fecha: 14/06/19.											

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Juan A. Domínguez
 Secretario General - SNC


Nelson González, Director
 Dirección de Economía Culturales
 Secretaría Nacional de Cultura